

mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 776, que modifica el artículo 2 del Decreto No. 438, del 24 de enero de 1964 que integra la Comisión de Becas del Estado.

(G. O. No. 8850 del 11 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 776

CONSIDERANDO que el verdadero nombre del señor Duvergé Mejía, designado para integrar la Comisión de Becas del Estado, en representación de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, es Luis Alfredo y no Héctor como aparece en el Decreto No. 438 de fecha 24 de enero de 1964.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se modifica el artículo 2 del Decreto No. 438, de fecha 24 de enero de 1964, en el sentido de que el nombre del representante de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, se lea Luis Alfredo Duvergé Mejía.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal